Se han quantos esta carta de obl.ⁿ dieren como nos Juan Diaz de Clava
rrieta como principal y Juan Diaz de Aranguren como su fiador
Vezinos de la villa de Vergara de mancomun
y a boz de uno y cada uno de nos ... renunciando como renunciamos
las leyes de la mancomunidad ... nos obligamos
con nuestras personas y bienes muebles y raizes
de proveer a esta dicha villa y su jurisdiccion de buen
aceite olibado ... y bendido
asta catorze de setiembre primero ... de
tiendas y abundante ... en manera
alguna ay a falta ... penados y de
proveer a ... y bender ... dia ca
torze de ... ultimo pasado ... prin
cipal se me hizo remate ... quarenta mrs ... treinta y ocho
con que ... dicho ... damos
... poder cumplido a todos y
qualesquier juezes y justicias de su magestad de qualesquier
partes y lugares ... y juzga
do nos sometemos renunciando ... fuero
... domicilio y recibimos ... sentencia
... pasada en cosa juzgada ... y
aprovada ... renunciamos todas ... leyes
... otorgamos en la dicha villa
de Vergara ... dias del mes de marzo de mill
... y ... Juan Diaz ...